cortopunzantes denominado Mona; construcción, armado, fabricación de máquinas...

Quito, 22 ENE. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

24 ENE 2002

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA LAMACIA PONTICELLI CIA. LTDA. POR LA DE FABRICA LA MACIA CIA. LTDA., CAMBIO DE DOMICILIO DE SANGOLQUI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía LAMACIA PONTICELLI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre de 1996, aprobada mediante Resolución No. 96.1.1.1.2676 de 4 de octubre de 1996, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo el 31 de enero de 1997.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía LAMACIA PONTICELLI CIA. LTDA. por la de FABRICA LA MACIA CIA. LTDA., cambio de domicilio de Sangolquí al Distrito Metropolitano de Quito, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 31 de octubre de 2001 ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.097 de 11 ENE. 2002.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Mauricio Ponticelli Llopart, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.097 de 11 ENE. 2002 aprobó el cambio de denominación de la compañía LAMACIA PONTICELLI CIA. LTDA. por la de FABRICA LA MACIA CIA. LTDA., el cambio de domicilio de Sangolquí al Distrito Metropolitano de Quito, el aumento de capital por $ 320, la reforma del estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación y del cambio de domicilio referidos, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía LAMACIA PONTICELLI CIA. LTDA. por la de FABRICA LA MACIA CIA. LTDA., el cambio de domicilio de Sangolquí al Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:
CAPITAL: Suscrito es de US$ 400 dividido en 10.000 participaciones de US$ 0.04.

Quito, 11 ENE. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

La compañía PAT
GURIDAD PRIVADA
escritura pública ot
del Distrito Metrop
tubre del 2001, fu
dencia de Compañ
02.Q.IJ.131 de 14 E

1.- DOMICILIO: Di
provincia de Pichin

2.- CAPITAL: Susc
participaciones de

3.- OBJETO: El obj
cionar servicio de
sonas, de bienes, n
tigación y custodia

Quito, 14 ENE. 200

Dra. Esperan
SUBDIRECTO
JURIDIC

JUZGADO 11avo.
A: SIMON NORIEGA CAL
DE EDIFICACIONES SANT
SE LE HACE SABER: Que
dicatura el juicio Ordina
Beatriz Noriega Calahorra
dificaciones Santa Susan
ACTORA: RUTH BEATRIZ
JUEZ: AB. CARLOS COEL
CUANTIA: INDETERMINA
OBJETO DE LA DEMANDA
el dominio del departame
y su respectiva lavandería
"El Mirador" que se levan
en la calle Vélez y Tulcán,
do en esta ciudad, con un
de 137,65 m2.
AUTO INICIAL: La demand
Calahorrano de Merchán,
72 del Código de Procedin
cisa, admitiéndola al trám
cítese a la demandada Pr
CVA. (PESA), en la interpue
Noriega Calahorrano, para
ponga todas las excepcion
crea asistido. Por cuanto
cilio de la demandada, se
do a lo que dispone el Art.
Lo que comunico a Ud., p
obligación que tiene de se
dentro de los veinte días
cación, caso contrario po
Guayaquil, 15 de noviemb
Ab. Luis M. Serrano Pérez
SECRETARIO
JUZGADO DECIMO PRIME
DE LO CIVIL DE GUAYAQU